

1946 - 2016

EXP-UNC: 0015949/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita prórroga de la designación interina de la Prof. Guadalupe Erro; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Letras;

Que la mencionada docente se viene desempeñando en dicho cargo, según RD N° 1688/2015;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María Guadalupe ERRO**, 37569, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Enero de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. Bocco- C. Nivelación- Área Central)

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0346
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES